



Seminarios virtuales Miércoles del exportador

Seguros para el comercio exterior

Lima, 21 de septiembre 2022



**Esaú
Mendoza**

**CHIEF BUSINESS
DEVELOPMENT OFFICER**



Con más de 20 años de experiencia en el mercado latinoamericano, **Safelink Marine** pertenece a **Safelink Group Latam**, compañía Multinacional de capital México-taiwanés que posee diversas empresas enfocadas en brindar soluciones integrales especializadas en Comercio Exterior para análisis, reducción, prevención y transferencia de riesgos en la operación de la cadena de suministro.



Asesoría en gestión de riesgos para el traslado de mercancías

www.safelinkmarine.com



Previos en origen y control de calidad en Asia

www.safelinkinspections.com



Seguros corporativos

www.safelinklife.com



Monitoreo activo y custodia satelital

www.safelinktracking.com

Conoce a SafeLink Marine

Somos el socio estratégico más confiable de cualquier operador logístico para la análisis, reducción, prevención y transferencia

Ganadores del Galardón Jalisco a la Exportación 2016

Nuestra editorial publicó el 1er libro de Seguros de Carga en América Latina reconocido por la Asociación Latinoamericana de suscriptores Marítimos (ALSUM)

Participación y protagonismo a nivel nacional e internacional en foros académicos especializados.

Pionero en la industria Insturtech.

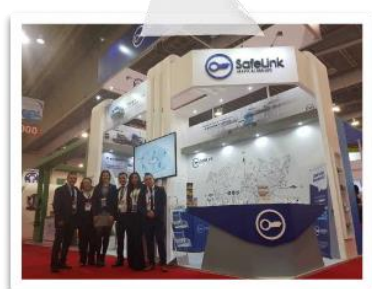
Respaldado de las mejores aseguradoras a nivel mundial.

Presencia a nivel Nacional con oficinas propias en México, así como Internacional en Guatemala, Panamá y Perú.



Nuestras alianzas comerciales





1

La importancia de asegurar tu mercancía

Los riesgos de la cadena de suministro

En un mundo interconectado, la interrupción de uno de los pasos de la cadena de suministro, puede impactar a todo un sector industrial de forma global causando impactos menores o la caída total.

En la búsqueda de eficientar el costo, **las compañías se han tornado más vulnerables a los impactos de riesgos dentro de sus cadenas de suministro.**

Indemnizaciones de ley

La mayoría de las empresas en la cadena de suministro que facilitan el movimiento de mercancías, operan bajo condiciones que limitan su responsabilidad en casos de pérdida, daño o demora. Esto proviene de las convenciones internacionalmente ratificadas.



El artículo 258 y 350 del **Código de Comercio** y el artículo 252 de La **Ley Título Valores** de Perú, determinan las partes y responsabilidad de ley del contrato de transportes por lo que se incluye la leyenda que la mercancía viaja bajo cuenta y riesgo del dueño de la carga

Código de Comercio de la Ley de Perú // Ley Título Valores

<https://asisehace.gt/media/codigo%20de%20comercio%20decreto%202-70.pdf>
https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0086/LEY_TITULOS_VALORESv02.pdf



\$2.7 USD
/Kilogramo

Convenio internacional para la unificación de ciertas reglas en materia de conocimiento de embarque.

Convenio de Bruselas de 1924 Reglas de la HAYA.

https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/cip/docs/areas_tecnicas/15_leg_portuaria/2_convenioonu_reglas_rotterdam09.pdf



\$31 USD
/Kilogramo

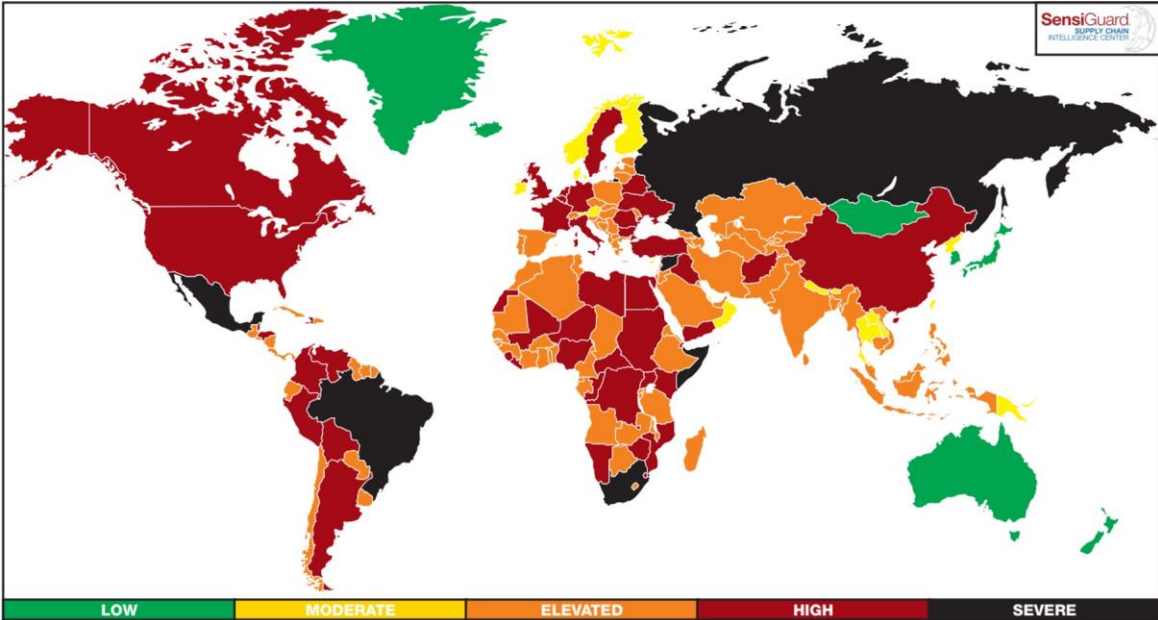
CONVENIO DE MONTREAL DE 1999 ACTUALIZÓ EL CONVENIO DE VARSOVIA DE 1929

https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dgac.gob.gt/wp-content/uploads/2022/07/Ley_de_Aviacion_Civil_Guatemala.pdf

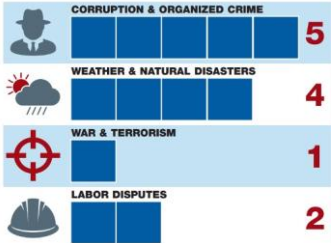
Los riesgos de la cadena de suministro

El robo al autotransporte en el mundo

De acuerdo a SensiGuard Supply Chain Intelligence Center, Perú, como la **región de Sudamérica** se encuentra en el índice de siniestralidad de **elevado a alto y severo**, así como **Perú** se encuentra en un índice de siniestralidad alto.



PERIPHERAL RISKS



Los riesgos de la cadena de suministro: No todo son volcaduras y robos

¿Cuáles son los Riesgos Ordinarios de Tránsito (R.O.T.)?

- Incendio, rayo y explosión.

Para Embarques Terrestres y/o Aéreos o de ambas clases:

- Caída de avión
- Auto- ignición.
- Colisión.
- Volcadura.
- Descarrilamiento del vehículo u otro medio de transporte empleado.

Para Embarques Marítimos:

- Varadura, hundimiento o colisión (choque) del barco.
- Maniobras de carga, transbordo y descarga.
- Maniobras de alijo (incluyendo el transporte por embarcaciones auxiliares y/o menores).
- Pérdida de bultos enteros.



Explosión en el puerto de Beirut 2020

Avería gruesa: Singapur 2020 (encallamiento)

Una avería gruesa se puede estimar en pérdidas de hasta **256 millones de dólares**.

Para la liberación de las fianzas de Lloyds por siniestros de avería gruesa, el cliente deberá pagar aproximadamente el 10% del valor de la carga.

Contribuyen con la pérdida

1. Aseguradora
2. Compañía naviera
3. Dueños de las mercancías

Riesgos considerados dentro de avería

- Encallamiento
- Echazón de contenedores
- Sacrificio de mercancía
- Incendio de buque
- Hundimiento
- Descompostura de maquinaria
- Gastos de emergencia



Los riesgos de la cadena de suministro: No todo son volcaduras y robos

Avería Gruesa:

Cuando se ha efectuado o contraído, intencional y razonablemente, algún **sacrificio o gasto extraordinario para la seguridad común**, con el objeto de preservar de un peligro a los bienes comprometidos en una expedición marítima.

- Pérdida o daños por el sacrificio de la Avería Gruesa.
- Extinción de fuego.
- Corte de restos.
- Varada voluntaria.
- Salvamento.
- Forzamiento de máquinas.
- Gastos de alijos de buque embarrancado y daños consiguientes.
- Utilización como combustible.
- Gastos en puerto de refugio.
- Salarios y manutención de tripulación en puerto de refugio.
- Daños al cargamento en la descarga
- Y reparaciones provisionales.



MV Ever Given:
Encallamiento canal de Suez 2021

La Importancia del Sector Empresarial en Latinoamérica

PYMES LATAM

- En LATAM existen **15´120,972 PYMES** aproximadamente.
- Las PYME representan más del **99.5% de las empresas** en la región de América Latina y el Caribe, **generan el 60% del empleo productivo formal**, son motores críticos para el crecimiento y la inclusión social a nivel regional.
- Las MiPyMES generan el **28% del PIB en Latinoamérica**.

NÚMERO DE PYME	PAÍS
4191600	MEXICO
371176	GUATEMALA
874935	ECUADOR
1827399	PERU
350000	HONDURAS
270000	NICARAGUA
108079	COSTA RICA
60740	PANAMA
605626	ARGENTINA
163200	URUGUAY
254242	PARAGUAY
661975	BOLIVIA
4500000	BRASIL
882000	CHILE
15120972	TOTAL

Afectaciones para el Importador y/o Exportador

Una vez que un producto sale de fábrica **pierde 20% de competitividad por la inseguridad y la infraestructura.**

- Pérdida financiera
- Mercancía en el mercado negro
- Atraso de proyectos
- Penalizaciones por contrato
- Cancelación de pedidos
- Reputación

Por ello, se consideró que este flagelo se debe abordar por la sociedad, gobierno, sector privado e incluso academia.



Afectaciones para los Operadores Logísticos

Por no contar con medidas de seguridad, ni con un seguro de carga

- Exposición financiera.
- Daños a carga – hasta 30,000 USD por reclamo al grupo.
- Daño a la relación con tu cliente.
- Daño reputacional en el mercado.



Afectaciones al país: Perú

Índice de Siniestralidad del 2009 al 2019

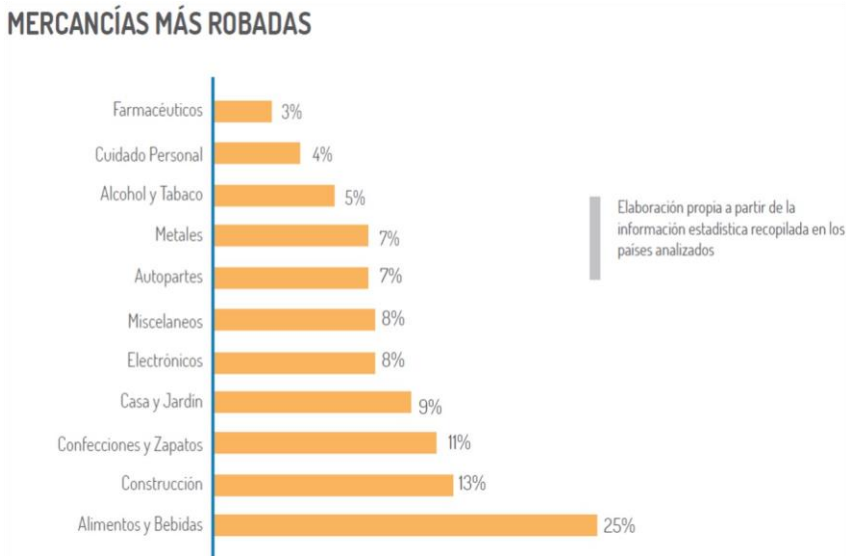
Siniestros. Cifras en USD.										Total Siniestros (USD)
2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
28.286.819,15	31.339.266,12	30.197.340,18	38.338.094,65	33.526.930,41	35.989.321,61	29.101.096,46	36.594.581,08	22.235.802,24	20.747.166,70	306.356.418,62

Incidencias de robo de mercancía a transportistas por tipo de producto en la region y Latinoamérica

En seguida, se presentan los **productos más robados en la región** de transporte de mercancías.

- Comida y bebidas
- Electrónicos
- Construcción e industria
- Alcohol
- Misceláneos
- Farmacéuticos
- Químicos
- Metales
- Hogar y jardín
- Ropa y calzado
- Agricultura
- Cuidado personal
- Auto y partes
- Tabaco

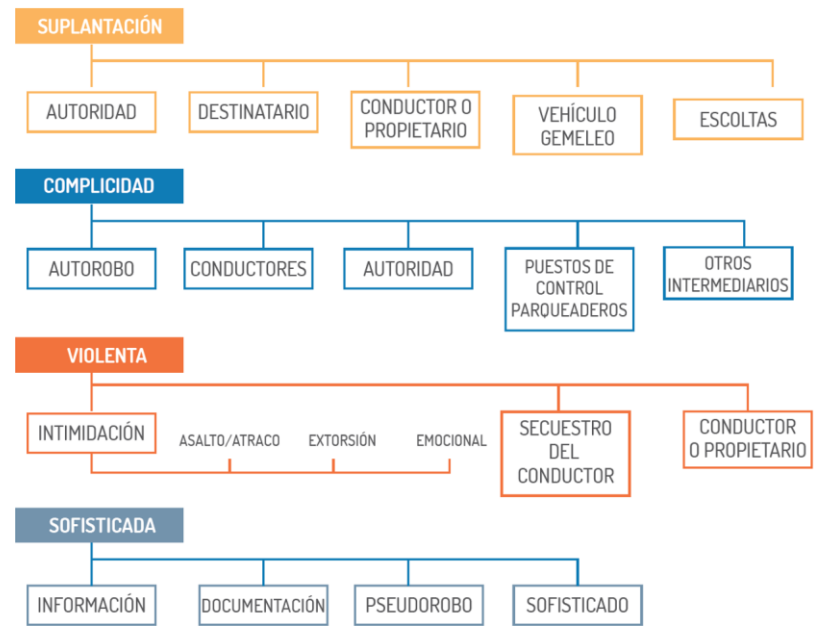
En seguida, se presentan los **productos más robados en la región** de transporte de mercancías.



Incidencias de robo de mercancía a transportistas por locación o tipo de evento

- Robo a unidades en tránsito
- Robo en estacionamiento no seguro
- Robo en patios de empresas
- Robo en estación de gas o parada de camiones
- **Imitación:** El delincuente imita a una de las personas en la cadena de suministro.
- **Complicidad:** Alguien dentro de la cadena de suministro es cómplice del delito.
- **Violencia:** Uso de armas y fuerza.
- **Robo Sofisticado:** incluyendo ciberataques y Hackings o Hackers.
-

Según el estudio, las formas habituales de acceder a las mercancías son el asalto a camiones, las alianzas entre ladrones y transportistas o personal de almacenamiento, y el sabotaje cibernético.



Exposición a los riesgos logísticos que enfrenta la mercancía de origen a destino

La gráfica confirma que la carga está expuesta de origen a destino. En términos generales, los puntos críticos aquí definidos son iguales en todo el mundo, dado que el riesgo solo es atenuado por medidas de seguridad y planes de acción concretos y formales. Igualmente, se destaca el robo del vehículo como el mayor riesgo tanto en ruta como en las diferentes paradas que realiza el vehículo. En “engaños varios” figuran casos **como falso destinatario, falso pedido**, que son evidencia del robo especializado como se indicó previamente.

MATRIZ DE AMENAZAS / RIESGO EN EL TRANSPORTE DE CARGA - LATINOAMERICA - 2013 -2016

Punto crítico	Secuestro	Saqueo	Hurto desde el vehículo	Robo del vehículo	Falsos retenes o puestos de control	Falsos accidentes en ruta	Engaños varios	Promedio
Cargue (origen)	2	3	2	3	1	1	1	2
En ruta	4	1	1	4	4	4	4	3
Parada, pernoctación y parqueo	3	4	4	4	3	2	2	3
Estacionamiento autorizado	2	2	3	3	1	1	2	2
Entradas y salidas de ciudades	4	3	3	4	3	1	3	3
Descargue (destino)	2	3	2	3	1	1	4	2
Promedio	3	3	3	4	2	2	3	

PUNTOS CRÍTICOS EN EL ROBO DE CARGA

Escala de 1 a 4 donde 4 representa el mayor riesgo

Causas de la siniestralidad, factores internos y externos de las empresas

Una vez que el robo entra a una empresa, se instala para quedarse, perfeccionando cada día su técnica, estableciendo contactos, ejerciendo corrupción en sus funcionarios, creciendo y estructurando.

El cuadro presenta la evolución del robo cuando se genera de adentro hacia afuera, sin embargo, puede ser generado desde afuera, destacando que su evolución será favorecida por la oportunidad, la negligencia, la impunidad y el descontento.

Causa	Interna Puede controlarse	Externa No se controla
Oportunidad Subjetiva / Objetiva	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza • Tolerancia • Conocimiento de la empresa • Control exclusivo • Ubicación de la empresa • Cargues a la vista 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de las vías • Protestas y paros • Temporadas / Fines de semana • Comercio informal / Contrabando • Devaluación / Revaluación
Necesidad Material / Psicológica	<ul style="list-style-type: none"> • Conductual patológica • Deudas e imprevistos 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Deterioro social • Desempleo
Negligencia o descuido	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de controles • Deficiencia de controles • Delegación • Dirección • Tecnología obsoleta • Ausencia de auditorías 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura del Estado • Prioridades del gobierno • Corrupción en instituciones • Corrupción en la cadena
Impunidad	<ul style="list-style-type: none"> • No trazabilidad a casos • No castigos 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipificación y castigo del delito
Descontento	<ul style="list-style-type: none"> • Salarios • Clima Laboral • No recompensas 	<ul style="list-style-type: none"> • Insurgencia • Delincuencia • Escasez en la oferta de conductores

2

El Programa Marine (El Seguro de Carga)

Asegurar ayuda a identificar, administrar y transferir los riesgos del transporte de mercancías



Es sumamente importante **asegurar la mercancía** e incentivar esta práctica, ya que de esta manera podrán transferir el riesgo a la aseguradora en caso de un siniestro y evitar impactos financieros.

- Programa de emisión específica o por embarque.
- Programa flotante, global o a declaración.

Tipo de Cobertura

Cobertura todo riesgo

Asegurando desde la recolección en origen en bodega de proveedor.

- Robo total / robo parcial
- Interrupción del transporte por 72 hrs.
- Robo con violencia / robo sin violencia
- Cláusula de **interés contingente**
- Etiquetas y envolturas
- Equipo crítico
- Variación en el transporte
- Avería gruesa
- Productos a granel y productos refrigerados
- Maniobras carga y descarga
- Estadía hasta por 90 días en recinto fiscal
- Actos de autoridad
- Devoluciones
- Desempaque diferido
- Reposición de partes de una máquina o artículo
- Fallo al sistema de refrigeración*

*Como resultado de un daño a los equipos de refrigeración de un contenedor refrigerado por 12 hrs. ininterrumpidas

Cobertura en continuidad de tránsito



Los bienes usados, reconstruidos, devoluciones, así como los bienes que no sean cubiertos desde su origen inicial (*continuidad de viaje*) solamente tendrán la cobertura de Riesgos Ordinarios de Tránsito (ROT), robo total, huelgas y alborotos populares, bodega a bodega y maniobras de carga y descarga.

*Quedan excluidos los daños preexistentes, así como la mala estiba y/o flejado y/o sujeción de los bienes asegurados al medio de transporte sin ocurrencia directa de algún ROT.

Prevención de riesgos a través de medidas de seguridad obligatorias

“Las principales causas de rechazo de un siniestro, provienen del incumplimiento de la Garantías de Cobertura”



GPS EN TRACTO CON MONITOREO ACTIVO



PERNOCTAS (paradas de descanso) E INTERRUPCIONES DE TRÁNSITO.



EN BUQUE



CUSTODIA SATELITAL



RUTAS



TERRESTRE



CUSTODIA SATELITAL + CUSTODIA ARMADA



SELLOS Y CANDADOS

¿Qué aseguradora respalda mi programa de Marine (Seguro de Carga)?

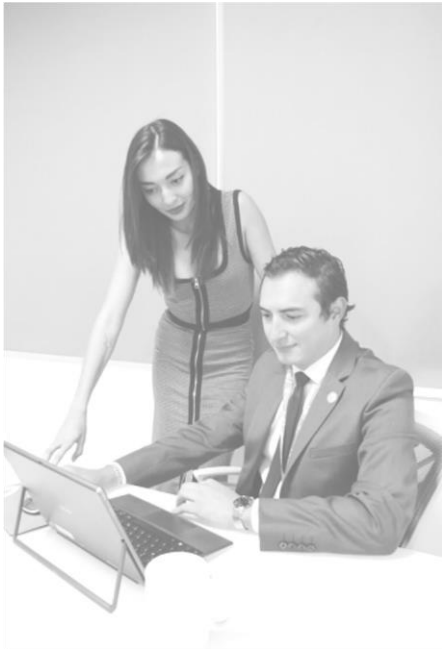
SEGUROS PERÚ: Cobertura para embarques desde y hasta cualquier parte del mundo, así como embarques locales dentro de la República de Guatemala, siempre y cuando el interés asegurable sea Peruano (que el beneficiario del seguro esté domiciliado fiscalmente en Perú).

ENTIDAD	CARGO	FUNCIONARIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	FECHA ACTUALIZA
CHUBB PERÚ	Presidente de directorio	Angela Lobo Cecchinato	Calle Amador Merino Reyna 267 - Oficina 401, San Isidro, Lima, Lima			2213313 13/04/2021

Información extraída de la página de la Superintendencia de Banca y seguros y AFP de Perú <https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/directorio-del-sistema-de-seguros/empresas-de-seguros>



¿Por qué contratar con una aseguradora registrada y autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros?



Ley número 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros) nos dicta:

Artículo 11 Señala que toda persona (entiéndase jurídica, natural, nacional o extranjera) que opere en el sistema financiero y de seguros, así como aquéllas que realizan actividades vinculadas o complementarias al objeto social de dichas personas, requiere autorización previa de la Superintendencia de Banca y Seguro del Perú (SBS)

Las empresas a constituirse según las leyes peruanas y que van operar en el sistema de financiero y de seguros, de acuerdo al artículo 12 de la Ley, deben constituirse bajo la forma de sociedad anónima, y para iniciar sus operaciones sus organizadores deben recabar previamente su autorización de organización y funcionamiento conforme a los requisitos establecidos.

Para los casos de empresas del sistema financiero y de seguros, del exterior, que se propongan establecer en el país una sucursal que opere con el público deberán también obtener autorización previa de la SBS, conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley, ello implica también obtener su autorización de organización y funcionamiento.

Sanciones por incurrir en los artículos anteriores



En caso se infrinja el artículo señalado, la sociedad se convierte en una sociedad financiera ilegal por lo cual comete el delito regulado en el artículo **246 del Código Penal** que establece lo siguiente: “ El que, por cuenta propia o ajena, se dedica directa o indirectamente a la captación habitual de recursos del público, bajo la forma de depósito, mutuo o cualquier modalidad, sin contar con permiso de la autoridad competente, será reprimido con pena privativa de libertad **no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa**. Si para dichos fines el agente hace uso de los medios de comunicación social, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.”

Conclusiones Generales

- 1.- Para disminuir los índices de siniestralidad se debe buscar contar con **certificación** como empresa y/o contar con **proveedores certificados**.
 - 2.- **Implementar medidas** de seguridad que se recomienden por medio de **programas de marine** de seguros, como en **programas de administración de riesgos** y/o **acciones** que disminuyan la exposición de robo en México, por ejemplo: realizar previos en origen
 - 3.- Las cadenas de suministro de las grandes organizaciones son cada vez más complejas y cada vez más vulnerables como resultado del rendimiento de sus proveedores ante desastres naturales, interrupciones de carga, incidentes de falsificación, fraudes y otros factores que pueden dañar significativamente la continuidad en sus operaciones.
 - 4.- **ISO 28000** ayuda a los socios comerciales a cumplir con los **OBJETIVOS** de las grandes organizaciones (*POLÍTICAS OBJETIVOS METAS*) que los contratan.
- ISO 28000 ayuda** a las grandes **organizaciones** a responder a las **tres preguntas** clave relacionadas con los **socios de la cadena de suministro** de cualquier organización:
1. ¿Serán parte del problema o de la solución?
 2. ¿Se puede confiar en ellos?
 3. ¿Cuál es su capacidad real para establecer una continuidad de operaciones (*enfrentar situaciones adversas*)?



Conclusiones Legales - Regulatorias

En la mayoría de los países existe debilidad al respecto en los códigos civil y penal y, más allá de eso, la impunidad se ve favorecida por la falta de denuncia oportuna de los hechos de robo y por la deficiencia e inexactitud de las denuncias presentadas, muchas veces motivada por el miedo.

Las autoridades no cuentan con un sistema de información en línea que permita perfilar y caracterizar los casos para definir y soportar planes de acción concretos. Por esta razón, aunque en algunos países existe un “observatorio del delito” en las entidades del estado, aunado a la falta de recursos, no existen estadísticas veraces y confiables.

DELITO	PENA PROMEDIO
Asociación Criminal	2 a 10 años
Hurto Simple	0 a 5 años
Hurto Calificado	2 a 10 años
Lesiones personales	2 a 10 años
Secuestro extorsivo	25 a 40 años
Falsa denuncia	1 a 8 años
Falso Testimonio	1 a 5 años
Receptación	3 a 10 años
Estafa	1 a 10 años

Fuente:
CRM Colombia



Conclusiones Económicas y Financieras

Sanción Económica:

1. Que las sanciones o penas pecuniarias de los procesados sean calculadas en base al valor comercial de los vehículos y de las mercancías robadas.

Sector Financiero de seguros:

1. Contar con un consultor de seguros especializado en el ramo de seguros del Marine.
2. Implementación de un programa de *Risk-Loss Control*, antes del planteamiento del programa de seguros, por medio de empresas especializadas que brinden servicios integrales de asesoría y control en administración de riesgos.
3. El programa de *Risk-Loss Control* proveerá de elementos, que permiten garantizar a los asegurados una toma de decisiones acertada respecto a la prevención y control de pérdidas, así como una mejora en los resultados y en la siniestralidad.
4. Revisar el seguro ofrecido por el transportista, ya que puede ser de responsabilidad civil solamente, pero si se ofrece el seguro por la carga, solicitar los términos y condiciones maestros que dan cobertura a ese seguro.





“La prevención de accidentes no debe ser considerada como una cuestión de legislación, sino como un deber ante los seres humanos, y como una razón de sentido económico.”



WERNER VON SIEMENS

Fundador de Siemens AG.

Seminarios virtuales Miércoles del exportador

Preguntas y Respuestas



**Esaú
Mendoza**

**CHIEF BUSINESS
DEVELOPMENT OFFICER**

